

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3144

RESOLUCIÓN 720/2012, de 6 de junio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a modificar la Resolución n.º 572/2012, de 26 de abril, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra al tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Médico (puesto funcional de Facultativo Especialista Médico Cirugía Torácica) del Grupo Profesional de Facultativos Médicos y Técnicos con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la Resolución 572/2012, de 26 de abril, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, respecto a la composición del Tribunal Calificador de la categoría de Médico (puesto funcional de Facultativo Especialista Médico Cirugía Torácica), en el siguiente sentido:

- a) Revocar el nombramiento efectuado a D. Eduardo Alcaraz Manzano como vocal titular quinto.
- b) Nombrar a D. Juan Baltasar Casanova Viudez como vocal titular quinto.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

Tercero.– Al amparo de lo establecido en la base 22 de la Resolución 1282/2011, de 15 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de junio de 2012.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JULIÁN PÉREZ GIL.